

ESPAÑA SALE DE LA 'LISTA NEGRA' DEL DÉFICIT EXCESIVO TRAS 10 AÑOS

por Alberto S. Camarasalta

BRUSELAS 5 JUNIO 2019



El comisario Moscovici durante la presentación de las previsiones de primavera

Fuente: Comisión Europea

Facebook

Twitter

Correo

Por primera vez en diez años, España abandona el procedimiento de déficit excesivo de Bruselas y vuelve a la senda del gasto público marcado por las instituciones europeas con un desajuste del 2,48% del PIB. Buenas noticias para el Ejecutivo español que, sin embargo, no se libra de las dudas del ente comunitario, que vuelve a desconfiar de los cálculos en los ingresos del Gobierno socialista.

La Comisión Europea ha solicitado este miércoles la salida de España del procedimiento de déficit excesivo después de cerrar el pasado año con un desajuste del 2,48% del PIB, una cifra que baja, por primera vez desde el estallido de la crisis financiera y económica de 2008, del 3% establecido por las instituciones europeas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. La decisión, meramente formal,

deberán acometerla los ministros de Economía y Finanzas durante su reunión en Luxemburgo la próxima semana.

El Ejecutivo español logra así abandonar la “lista negra” de la indisciplina en el gasto público en la que fue incluido en 2009 y que llegó a reunir a 24 Estados miembros en 2011. Durante el ejercicio anterior, Madrid había sido la única capital europea incluida en el procedimiento después de la salida de Francia justo hace ahora un año. Diez años después, y con el dudoso honor de ser el socio comunitario que más tiempo ha sido sometido al procedimiento de déficit excesivo, España encarrila sus cuentas.

“Sin duda alguna, esto pone final a un camino largo y difícil, no solo para España, sino para toda la UE, para la zona Euro, y la decisión de supresión por parte de la Comisión hoy, de alguna forma recompensa todos estos esfuerzos”, ha señalado Pierre Moscovici, comisario de Asuntos Económicos y Financieros, durante la rueda de prensa posterior al Colegio de Comisarios.

El Gobierno de España vuelve a la senda del gasto público con una reducción de 0,6 puntos porcentuales con respecto al 3,08% que registró en 2017. Se trata de las mejores cifras anotadas por Madrid desde el 1,9% de superávit alcanzado en 2007 y que alcanzó su cota máxima solo dos años más tarde, cuando llegó a superar el 11%. El cambio en la tendencia del desvío presupuestario continuaría en los próximos años y según las previsiones comunitarias este año bajaría al 2,3% y hasta el 2% en 2020.

Sin embargo, la euforia tendrá que ser contenida. Las felicitaciones de la Comisión también han venido acompañadas de un aviso sobre el “riesgo de desviación significativa” respecto a los objetivos de 2019 y 2020. “A partir de este año España estará en la parte del pacto de prevención, lo cual significa que veremos la evolución de la deuda y veremos si los esfuerzos estructurales se han cumplido. Esperamos que estén en 0,65% del PIB en 2019 y también para el próximo año”, ha recordado Valdis Dombrovskis, vicepresidente de la Comisión a cargo del Euro y la estabilidad financiera.

La Comisión señala que las previsiones de reducción de la deuda pública que podría finalizar el año en un 97,1% del PIB y alcanzar el 88,7% para 2022 son “verosímiles”, aunque existe un riesgo “considerable” de que no puedan alcanzarse estos objetivos presupuestarios. Bruselas lo achaca a la “incertidumbre” que generan los niveles de recaudación propuestos por el Ejecutivo de Sánchez en su Plan de Estabilidad y que estarían cifrados en 20.000 millones de euros.

Bruselas también ha hecho hincapié en el “vigoroso” crecimiento del empleo en España aunque han apuntado que el uso generalizado de contratos temporales puede suponer un obstáculo para “la capacidad de crecimiento de España y su cohesión social”. Preocupa en Bruselas el nivel de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en España que, aunque reduciéndose, sigue siendo superior a la media europea. La Comisión ha recomendado que se favorezca una transición hacia

los contratos indefinidos y la resolución de las “deficiencias” en el sistema nacional de ayuda al desempleo.

La contraposición a los “deberes hechos” en España la ha dado Italia. El aumento de la deuda del Gobierno de coalición italiano sitúa al país transalpino en la mirilla de las instituciones europeas. Bruselas ha propuesto la inclusión de Italia en el procedimiento de déficit excesivo, lo que podría acarrear sanciones de hasta 3.500 millones de euros (0,2% del PIB).

© AQUI EUROPA S.L. - International Press Centre - Rue de la Loi n° 155 (Résidence Palace), 1040 Brussels /
Bruxelles - +32 (0) 2 235 24 31 / +32 (0) 2 235 24 30